



## Antecedentes

Aprobación de la Ley No. 275, que reforma la ley orgánica del instituto Nicaragüense de Acueductos convirtiendo en el Ente Regulador del Agua.

Mediante la Ley No. 620 Ley General de Aguas Nacionales el Presidente de la Republica, Comandante Daniel Ortega Saavedra , creó la Autoridad Nacional del Agua (ANA), como el órgano superior con funciones técnicas y normativas a nivel nacional en materia hídrica.

A través del Decreto Presidencial No. 44-2010 Reglamento de la Ley No.620 en junio del 2010 se reglamentan las estructuras organizativas para la aplicación de la Ley mediante la cual se crean las direcciones competentes para funcionar.

La Autoridad Nacional del Agua absorbe por fusión al Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), con la finalidad de contar con una sola instancia reguladora de los recursos hídricos a nivel nacional.